



4/2

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 14 ABR. 2014

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 292-2014-GRA/PRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2º, de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Inciso c) del Artículo 21º, de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los Cargos de Confianza; en concordancia con lo establecido en el Artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, Artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; relacionada con lo descrito en el Numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP. "DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que establece los mecanismos y procedimientos para la designación de los Funcionarios y Directivos de Confianza, además en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, en estricta observancia a los aspectos señalados en los considerandos precedentes, y a fin de garantizar la continuidad de las acciones administrativas, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Ayacucho, ha visto por conveniente Designar al Ing. Carlos Alfredo, Palomino Arana, en el Cargo de Asesor de la Presidencia Regional;

Que, en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley Nº 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, Inciso d), del Artículo 21º de la Ley Nº 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, Leyes Nos. 27902, 28013, 28500 y 29053;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Ing. Carlos Alfredo, PALOMINO ARANA, en el Cargo de Confianza de Asesor de la Presidencia Regional, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho de percibir sus remuneraciones afecto al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – PNUD.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal para las acciones que correspondan de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Handwritten Signature]
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Handwritten Signature]
ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL